



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

Expte. 65770

LA PLATA, 09 de mayo de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°5, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

### DECRETO N° 31

**ARTÍCULO 1º:** Acuérdesese licencia al Señor Intendente Julio César Garro desde el día 10 de mayo de 2018 hasta el día 22 de mayo de 2018 inclusive.

**ARTÍCULO 2º:** El Señor Concejal Fernando Gabriel Ponce por ser el primer candidato de la lista de Concejales del Partido Político al que pertenece el Señor Intendente Municipal lo reemplazará por el período de licencia con las atribuciones y deberes que a éste le competen, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 15º y 87º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 3º:** Otórguese licencia al Señor Concejal Fernando Gabriel Ponce por el plazo indicado en el Artículo 1º a los fines de cumplir con las funciones indicadas en el Artículo 2º.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese al Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Al Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, al Señor Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas y al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

Expte. 65743

LA PLATA, 09 de mayo de 2018

El Concejo Deliberante, en su  
Sesión Ordinaria N°5, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

### DECRETO N° 32

**ARTÍCULO 1º:** Declarar Personalidad Destacada del Deporte al Sr. Jorge Octavio Condomí, quien obtuviera recientemente la más alta categoría en la práctica del Taekwondo, esto es IX Dan.

**ARTÍCULO 2º:** De forma.  
C.E.y T



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

Expte. 65732

LA PLATA, 09 de mayo de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 5, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

### DECRETO N° 33

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Interés Municipal la Semana Mundial del Parto Respetado que se realizará entre el 14 y el 20 de mayo. El lema elegido para este año es “Menos interferencias, más cuidado”.

**ARTÍCULO 2º:** De forma.  
F.P.V. – P.J.



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

Expte. 65732

## FUNDAMENTOS

La Semana Mundial del Parto Respetado se viene celebrando en distintos países desde el 2004.

En nuestro país una Ley Nacional fue promulgada en 2004 para garantizar el respeto en todo el proceso, la “Ley de parto Humanizado” N°25929, fue promulgada el 25 de agosto de 2004 y es denominada “Derecho de padres e hijos durante el proceso de nacimiento”, y su vigencia tiene lugar en el ámbito tanto público como privado de la salud de todo el país.

Entre sus principales artículos figuran los siguientes derechos:

- Toda mujer, en relación con el embarazo, el trabajo de parto y el posparto, tiene derecho a ser informada sobre las distintas intervenciones médicas, de manera que pueda optar entre ellas.
- A ser tratada con respeto, de modo personalizado y a que se garantice su intimidad.
- A estar acompañada de una persona de su confianza y elección.
- A tener a su lado a su hijo o hija durante la permanencia en el establecimiento sanitario.
- A ser informada, desde el embarazo, sobre los beneficios de la lactancia materna.

El proceso del trabajo de parto y nacimiento es diferente en cada mujer y cada bebé, en los aspectos tanto físicos como emocionales y en su desarrollo temporal.

Es necesario respetar el tiempo que cada mujer y cada bebé necesita para parir y nacer

Sus acciones buscan un cambio en el actual modelo de atención del parto/nacimiento.

Promueve, por ejemplo, la posibilidad de dar a luz en la propia casa.



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

Expte. 65732

Valoran también los nacimientos “respetados”, donde se consideren las necesidades emocionales de la mamá y el bebé.

Con estos objetivos, año tras año se trataron temas como la episiotomía, una incisión quirúrgica que se hace en el perineo para acelerar la salida del bebé (2004), las posiciones para parir (2005), el tiempo para nacer (2006), el entorno amoroso durante el parto(2007), la inutilidad de la separación del bebé de su madre o padre(2008), la disminución de las cesáreas innecesarias (2009), el parto y la economía (2011) y por el derecho de elegir dónde, cómo, cuándo y con quien parir y nacer (2012).



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

Expte.65746

LA PLATA, 09 de mayo de 2018

El Concejo Deliberante, en su  
Sesión Ordinaria N°5, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

### DECRETO N° 34

**ARTÍCULO 1º:** Declárese Personalidad Destacada de la Cultura de la ciudad de La Plata a la reconocida artista plástica Soledad Garriga.

**ARTÍCULO 2º:** De forma.

F.P.V. – P.J.



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

Expte.65729

LA PLATA, 09 de mayo de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°5, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

### DECRETO N° 35

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de Interés Municipal las “Jornadas de Actualización de Mutuales de la Provincia de Buenos Aires”, organizada por la Dirección Provincial de Personal Jurídicas, a desarrollarse el 17 de mayo de 2018 en la ciudad de La Plata.

**ARTÍCULO 2º:** De forma.



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

Expte. 65391

LA PLATA, 09 de mayo de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°5, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

### DECRETO N° 36

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de Interés Municipal el libro “1952 –1981” Parte II, La Plata en Décadas”, de Roberto G. Abrodos, en mérito al relato sobre acontecimientos destacados de la historia de la ciudad de La Plata.

**ARTÍCULO 2º:** De forma.





CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

Expte. 65455

LA PLATA, 09 de mayo de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°5, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

### DECRETO N° 37

**ARTÍCULO 1º:** Declarar Deportistas Destacadas de la ciudad de La Plata a Lourdes Coralli, Valentina Cappella y Julieta Lucero.

**ARTÍCULO 2º:** De forma.



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

Expte.65786

LA PLATA, 09 de mayo de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°5, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

### DECRETO N° 38

**ARTÍCULO 1º:** Manifestando su reconocimiento en el Aniversario de su natalicio a la Sra. María Eva Duarte de Perón (Evita).

**ARTÍCULO 2º:** De forma.



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

Expte. 65728

LA PLATA, 09 de mayo de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°5, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

### DECRETO N° 39

**ARTÍCULO 1º:** Declarar Personalidad Destacada del Deporte al Sr. Neldo Omar Sacomani (SIFU), presidente de la Asociación Internacional de Artes Marciales Tradicionales del Kung Fu Chino.

**ARTÍCULO 2º:** De forma.  
CAMBIEMOS



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

Expte. 65718

LA PLATA, 09 de mayo de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°5, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

### RESOLUCION N° 6

**ARTICULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del organismo que corresponda intime a la empresa ABSA a reparar las pérdidas de agua ubicada en:

- calle 121 esquina 41.
- Calle 87 de 12 a 13 de Villa Elvira.

**ARTICULO 2º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del organismo que corresponda intime a la empresa ABSA a dar solución al desborde de cloacas en calle 77 entre 19 y 20.

**ARTICULO 3º:** De forma.